 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	GESTIÓN PARA EL FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS	Código: 2MI-GFPA-F-25
		Fecha: 29/12/2016
	ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES	Versión: 2
		Página: 1 de 5

**BECA ARTE EN ESPACIO PÚBLICO
MULTIDISCIPLINAR
PROGRAMA DISTRITAL DE ESTÍMULOS 2017**

Siendo las 3:00 PM del día 4 del mes agosto del año 2017, se reunió en el Instituto Distrital de las Artes - Idartes el jurado integrado por Maria José Arjona Duque identificada con el número de cédula 52.619.961, Andrés Enrique Matute Echeverri identificado con cédula 80.066.396 y Alexander Rudolf Gumbel identificado con cédula de extranjería 328704, con el fin de evaluar las propuestas de la Convocatoria Beca de Arte en Espacio Público de carácter multidisciplinar.

PRIMERO. El Jurado tuvo como criterios de evaluación los establecidos en la cartilla de la convocatoria en el numeral **9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN**, el cual señala lo siguiente:

- Pertinencia de contenido de la propuesta en relación con los lenguajes artísticos a desarrollar - 25 puntos.
- Solidez conceptual y formal de la propuesta - 25 puntos.
- Aporte a la ciudadanía, al entorno socio-cultural y su vinculación con el espacio público - 25 puntos.
- Viabilidad técnica y económica - 25 puntos.

SEGUNDO. En dicho concurso se inscribieron en total cuarenta y nueve (49) propuestas, de las cuales veintiún (21) quedaron rechazadas para evaluación por no cumplir con los requisitos, documentos y/o fechas establecidas en esta convocatoria.

De acuerdo con lo anterior el jurado evaluó las siguientes veintiocho (28) propuestas:

No. Inscripción	Nombre del Concursante	Representante	Nombre de la Propuesta	Puntaje
BEP052	AVD/ TERRITORIO ABIERTO	TZITZI THLINI BARRANTES SANCHEZ	9º ENCUENTRO DE ACCIÓN EN VIVO Y DIFERIDO/TERRITORIO ABIERTO BOGOTÁ	93,3



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

**GESTIÓN PARA EL FOMENTO A LAS PRÁCTICAS
ARTÍSTICAS**

Código: 2MI-GFPA-F-25

Fecha: 29/12/2016

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES

Versión: 2

Página: 2 de 5

BEP041	ESPACIOS MUTUALISTAS	DANIELA GUTIÉRREZ GONZÁLEZ	ESPACIOS MUTUALISTAS	92,0
BEP045	FULANAS COLECTIVO DE TEJIDO Y YARN BOMBING	SUSANA MEJIA GONZALEZ	"BOGOTÁ DE PUNTADA EN PUNTADA" LA RESIGNIFICACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO A TRAVÉS DEL TEJIDO	85,0
BEP055	LA OVC CREW	YEIMY ALEJANDRA ARTUNDUAGA RAMIREZ	VEN ÚNETE AL PARCHE Y ASALTEMOS EL PARQUE CON CULTURA	82,3
BEP061	EDWIN ANDRÉS NOGUERA ROSERO	No aplica	MOMENTO SIMIENTE	78,3
BEP051	SOLARIS GAMES	CARLOS FERNANDO BECERRA	JUEGO, TERRITORIO Y REALIDAD AUMENTADA	78,0
BEP050	COLECTIVO HILANDO PALABRAS	HAWY MANUEL BOHORQUEZ BERNAL	SEMILLA CREADORA	77,3
BEP065	COLECTIVO MANOA	DIANA MARIA REYES ESCOBAR	MEMORIAS AL PARQUE	76,7
BEP038	FELIPE HERNAN LOZANO	No aplica	ASALTOS DE LA DANZA EN EL MUSEO	75,0
BEP057	COMPAÑÍA ARTÍSTICA ARLEQUINO	JHON MANUEL BEJARANO CÁRDENAS	LA LETRA CON CIRCO ENTRA	66,7
BEP058	LUISA YESENIA URREGO SUAREZ	No aplica	ESCULTURA SOCIAL-PARA LA EDUCACIÓN AMBIENTAL	65,0
BEP059	ARTE EN ACCIÓN ORÉS	YURI ELENA RESTREPO MENDEZ	MANOS A TU VOLUNTAD, COLOR A LA REALIDAD	65,0
BEP035	FABIAN ERNESTO MONTENEGRO AVELLANEDA	No aplica	ARTE AMBULANTE	64,3
BEP037	COLECTIVO PARA LAS ARTES LA PUERTA	CARLOS MARCEL PONTON FLAUTERO	RESPIRA ARTE EN TU PARQUE	64,3



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

**GESTIÓN PARA EL FOMENTO A LAS PRÁCTICAS
ARTÍSTICAS**

Código: 2MI-GFPA-F-25

Fecha: 29/12/2016


ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES

Versión: 2

Página: 3 de 5

BEP046	FORJANDO HIP HOP	FRANCY LIZETH FONSECA MORENO	APROPIÁNDONOS DE NUESTRO TERRITORIO EN PAZ	62,3
BEP047	ALIANZA COMITE ARTES PLASTICAS Y HBG	DIANA MERCEDES BECERRA	ARTE Y TRANSFORMACIÓN ITINERANTE	61,3
BEP049	PIGMENTO URBANO	JAIME CORONADO HERNANDEZ	GRAFFITI "LENGUAJE DEL SIGLO XXI"	60,7
BEP064	MAQUINA DE POSTALES	JEFFERSON CAMILO ORTIZ CALA	MAQUINA DE CREAR POSTALES	60,0
BEP054	COLECTIVO EL NICHU	DANIELA FERNANDA VELOZA GÓMEZ	LA CARREMOREA, MUSEO AMBULANTE DE LA MEMORIA	58,0
BEP043	COLECTIVO DIAKARA	MILENA CAROLINA CASTELLANOS PINILLA	TINGUA, CIENCIA, ARTE, DANZA Y SABER TUBÚ HUMMURI MASSA	56,7
BEP018	SIHYTA	JENNY PAOLA PRIETO TOCORA	DEL CERRO AL CENTRO	56,0
BEP056	RODOLFO RODRIGUEZHERNANDEZ	No aplica	EL CIRCO DANZA EN EL PARQUE BICENTENARIO	56,0
BEP044	JUAN PABLO MOYA RAMÍREZ	No aplica	HOLOBIONTES URBANOS - PROCESO RAÍCES	54,7
BEP032	COLECTIVO ARTÍSTICO CHIPACUY	CHRISTIAN CAMILO CASTAÑO GARCIA	SEGUNDO FESTIVAL ARTÍSTICO POPULAR CHIPACUY	54,3
BEP034	JIPYAM Y RASPACANILLA	LINA MARIA MEDINA ESTRADA	JIPYAM Y RASPACANILLA - MUSICA EN MOVIMIENTO	53,0
BEP048	RAFAEL ANTONIO ACERO ARDILA	No aplica	DISECCIÓN DE UNA PIÑATA	39,7
BEP042	COLECTIVO CINCO ARTISTAS	ELENA SALAZAR JARAMILLO	FINCIPIO	38,3
BEP019	LAURA CRISTINA PEÑA MURCIA	No aplica	CERRAMIENTOS	0,0

TERCERO. De acuerdo con lo establecido en la cartilla de la convocatoria, se entregará una bolsa concursable de cincuenta y nueve millones de pesos (\$ 59.000.000).

	GESTIÓN PARA EL FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS	Código: 2MI-GFPA-F-25
		Fecha: 29/12/2016
	ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES	Versión: 2
		Página: 4 de 5

CUARTO. Una vez realizada la deliberación y analizados los criterios establecidos para la convocatoria Beca arte en espacio público, el jurado selecciona como ganadoras y recomienda la entrega del estímulo a las propuestas que se relacionan a continuación:

No. Inscripción	Nombre del Concurante	Representante	Nombre de la Propuesta	Puntaje	Monto solicitado
BEP052	AVD/ TERRITORIO ABIERTO	TZITZI THLINI BARRANTES SANCHEZ	9º ENCUENTRO DE ACCIÓN EN VIVO Y DIFERIDO/TERRITORIO ABIERTO BOGOTÁ	93,3	\$ 21.287.000
BEP041	ESPACIOS MUTUALISTAS	DANIELA GUTIÉRREZ GONZÁLEZ	ESPACIOS MUTUALISTAS	92,0	\$ 14.280.000
BEP045	FULANAS COLECTIVO DE TEJIDO Y YARN BOMBING	SUSANA MEJIA GONZALEZ	“BOGOTÁ DE PUNTADA EN PUNTADA” LA RESIGNIFICACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO A TRAVÉS DEL TEJIDO	85,0	\$ 15.000.000*
BEP055	LA OVC CREW	YEIMY ALEJANDRA ARTUNDUAGA RAMIREZ	VEN ÚNETE AL PARCHE Y ASALTEMOS EL PARQUE CON CULTURA	82,3	\$ 8.400.000**

*Se asigna el valor equivalente a una tercera parte de monto solicitado para realizar el proyecto únicamente en una de las localidades propuestas.

** El presupuesto asignado pretende enfocar las acciones de su propuesta en el área de su competencia, el Hip Hop.

QUINTO. El jurado recomienda, en el evento de inhabilidad, impedimento o renuncia por parte de algunos de los ganadores, entregar el estímulo liberado a las siguientes propuestas en el orden señalado:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

GESTIÓN PARA EL FOMENTO A LAS PRÁCTICAS
ARTÍSTICAS

Código: 2MI-GFPA-F-25

Fecha: 29/12/2016

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES

Versión: 2

Página: 5 de 5

No. Inscripción	Nombre del Concurante	Representante	Nombre de la Propuesta	Puntaje
BEP061	EDWIN ANDRES NOGUERA ROSERO	No aplica	MOMENTO SIMIENTE	78,3
BEP051	SOLARIS GAMES	CARLOS FERNANDO BECERRA	JUEGO, TERRITORIO Y REALIDAD AUMENTADA	78,0

SEXTO: RECOMENDACIONES DEL JURADO

El jurado recomienda que las planillas de evaluación de las propuestas ganadoras sean socializadas con los ganadores.

La presente acta se firma a los 4 días del mes de agosto del año 2017 en la ciudad de Bogotá.

FIRMA DE JURADO 1
Maria José Arjona Duque
C.C: 52.619.961

FIRMA DE JURADO 2
Andrés Enrique Matute Echeverri
C.C. 80.066.396

FIRMA DE JURADO 3
Alexander Rudolf Gumbel
C.E. 328704